



Factura: 001-002-000001270

20150901005P01100

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901005P01100					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RMS DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991324062001		COMPARECIENTE	GINO ALFREDO ERAZO MARTINEZ, GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



No. 2015-09-01-05-P-01100

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA "RMS DEL ECUADOR S.A."--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil
quince, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO
MACIAS, Notario Quinto del Cantón, comparecen: El
señor don GINO ALFREDO ERAZO MARTÍNEZ, quien
declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de
paso por esta ciudad, en su calidad de GERENTE
GENERAL y representante legal de la Compañía "RMS
DEL ECUADOR S.A.", calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sean
agregados a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio de su cargo; mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar
en el registro de escrituras públicas a su cargo, una
por la cual conste la reforma del Estatuto Social de

1 una compañía, la misma que se determina al tenor de
2 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.-

3 Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento
4 el señor Gino Erazo Martínez, a nombre y en
5 representación de la compañía "RMS DEL ECUADOR
6 S.A.", en su calidad de Gerente General y representante
7 legal de la misma, parte a la que se podrá denominar
8 en adelante simplemente como "la compañía".-

9 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) RMS DEL
10 ECUADOR S.A., es una compañía de nacionalidad
11 ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, constituida
12 mediante escritura pública autorizada por el Notario

13 Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala,
14 el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco e
15 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
16 diecinueve de julio del mismo año.- B) La Junta

17 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
18 compañía, en su sesión del uno de julio de dos mil
19 quince, resolvió modificar el objeto social de la
20 compañía y varios artículos más con la consiguiente

21 reforma al Estatuto Social de la misma, según consta
22 del Acta cuya copia certificada consta agregada para
23 que forme parte del presente instrumento.-

24 TERCERA.- DECLARACIONES.- Con tales
25 antecedentes, el señor Gino Erazo Martínez, a nombre y
26 en representación de la compañía "RMS DEL ECUADOR
27 S.A.", en su calidad de Gerente General y representante
28 legal de la misma, declara bajo juramento lo siguiente:



ablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-2-



1 Uno).- Que quedan reformados los artículos segundo,
2 décimo sexto, vigésimo tercero y vigésimo séptimo del
3 Estatuto Social de la compañía, por lo que se cambia
4 su texto, de acuerdo a lo aprobado por la Junta
5 General Universal y Extraordinaria de Accionistas
6 celebrada el uno de julio de dos mil quince, cuya acta
7 certificada consta agregada para que forme parte del
8 presente instrumento; y, Dos).- Que a la presente
9 fecha, la compañía no tiene pendiente contrato alguno
10 con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones; y,
11 que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el
12 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y
13 agregue Usted, señor Notario, las cláusulas de estilo
14 para la plena validez de la presente escritura.-
15 (Firmado) Silvia Pareja, ABOGADA SILVIA PAREJA DE
16 PHILLIPS, Matrícula número mil novecientos noventa y
17 cuatro-veintidós del Colegio de Abogados del
18 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
19 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
20 El presente contrato se encuentra Exento de
21 Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
22 Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de
23 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
24 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
25 agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
26 cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
27 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
28 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a

1 fin, otorgante, éste lo aprobó y firmó en unidad de
2 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
3
4
5

6
7 
8 GINO ALFREDO ERAZO MARTÍNEZ, GERENTE

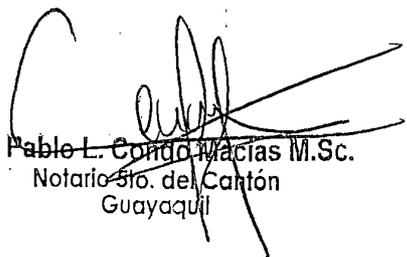
9 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

10 DE LA CÍA. "RMS DEL ECUADOR S.A."

11 C.C. # 0905116307.-

12 C.V. # 009-0006.-

13 R.U.C. # 0991324062001.-
14
15

16 
17
18
19 
20 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil
21
22
23
24
25
26 
27
28

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RMS DEL ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, siendo el primer día del mes de julio de dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía que se encuentra ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Avda. Miguel H. Alcívar Mz. 302 solar 7 y 8, se reunieron los accionistas de la compañía "RMS DEL ECUADOR S.A." a saber: La señora Diana Pareja vda. de Sánchez en representación de los Herederos del Ing. Leonidas Sánchez Solís, como propietarios de 300 acciones; la señora Julia Patricia Mendoza, por sus propios derechos, como propietaria de 300 acciones; y, el señor Gino Erazo Martínez, por sus propios derechos, como propietario de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc la señora Julia Patricia Mendoza; y, actuó como Secretario el señor Gino Erazo Martínez, Gerente General de la Compañía.

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 800.00, tal como consta en la lista de accionistas mencionada al inicio y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía "RMS DEL ECUADOR S.A." consintieron de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como con igual unanimidad conocer y resolver sobre el siguiente punto como único orden del día: **Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

En el acto seguido, se pasó a tratar el único punto del orden del día por lo que la Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para poner a consideración de la Junta la conveniencia de reformar el Estatuto Social, en cuanto al objeto social de la compañía, con el fin de excluir todas aquellas actividades a las que la compañía no se dedica; así como también eliminar la exigencia de la firma conjunta de Presidente y Gerente General en las cuentas bancarias y demás obligaciones que contraiga la compañía; y, corregir ciertas referencias a la Ley de Compañías que ya no corresponden.

La Junta, luego de cortas deliberaciones, de manera unánime resolvió aprobar la propuesta antedicha, esto es, modificar el objeto social de la compañía, eliminar el requisito de la firma conjunta de los representantes legales en cuentas bancarias y otras obligaciones, así como las referencias a la Ley de Compañías que han variado.

Para esto, el Secretario puso en consideración de la Junta los siguientes textos de los artículos segundo, décimo sexto, vigésimo tercero y cambio en el vigésimo séptimo del Estatuto Social, que, en virtud de la reforma aprobada, deben de modificarse:

"Artículo Segundo.- El objeto social de la compañía será la administración de bienes propios, ya sea muebles o inmuebles, así como la asesoría y capacitación en las áreas inmobiliaria y administrativa-financiera. Para el fiel cumplimiento de los antedichos fines, la compañía podrá celebrar toda clase de actos civiles o mercantiles permitidos por la Ley, y que tengan relación con su objeto social."



"Artículo Décimo Sexto.- Para constituir quórum en una Junta General se requiere, si se tratare de primera convocatoria, la concurrencia de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital pagado. De no conseguirlo, se hará una nueva convocatoria de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías, la misma que contendrá la advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurrieren."

"Artículo Vigésimo Tercero.- Las Juntas Generales podrán realizarse sin convocatoria previa, si se hallare presente la totalidad del capital social pagado, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías."

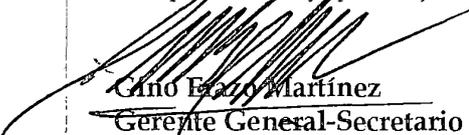
En el artículo Vigésimo Séptimo, eliminar las letras d), f) y h), reordenando el resto de literales de ese artículo de la manera correspondiente.

La Junta resolvió de manera unánime aprobar los textos antedichos de los artículos segundo, décimo sexto, vigésimo tercero y la eliminación de tres literales en el vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía, y, además autorizó al representante legal a realizar todos los trámites legales para el perfeccionamiento de la presente reforma resuelta por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las once horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Julia Patricia Mendoza - Presidente Ad-Hoc; (f) Gino Erazo Martínez- Gerente General-Secretario; (f); Julia Patricia Mendoza (f) Gino Erazo Martínez; p. Herederos de Leonidas Sánchez (f) Diana Pareja vda. de Sánchez.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente Guayaquil, 1 de julio de 2.015.


Gino Erazo Martínez
Gerente General-Secretario



Guayaquil, 30 de Mayo de 2.013

C.P.A.
GINO ALFREDO ERAZO MARTÍNEZ
Ciudad

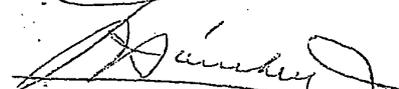
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RMS del Ecuador S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de TRES AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

RMS Del Ecuador S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 5 de Junio de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Julio del mismo año.

Atentamente,


Ing. Com. Leonidas Sanchez S.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía RMS del Ecuador S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 30 de Mayo de 2.013.


C.P.A. Gino Alfredo Erazo Martínez





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.160
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RMS DEL ECUADOR S.A., a favor de GINO ALFREDO ERAZO MARTINEZ, de fojas 75.773 a 75.775, Registro Mercantil número 11.177.

ORDEN: 26160

• R O O L U X P 9 D L F L U M D 3 9 E D D O O J H O •

• J A D H 9 V L X O O H V A H X 2 D P D •

• S R A X P 9 Q L U P H G U R C D U X S H G •

• V X J U X E 9 3 D O L F V L U S O G A S 5 U •

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de junio de 2013

REVISADO POR:

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, las copias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

13 OCT 2015

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 0570390



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991324062001
RAZON SOCIAL: RMS DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RMS DEL ECUADOR S.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ERAZO MARTINEZ GINO ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/1985 FEC. CONSTITUCION: 19/07/1985
FEC. INSCRIPCION: 23/08/1986 FEC. ACTUALIZACION: 12/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Censales: KENNEDY NORTE Casa Av.
MIGUEL HILARIO ALVARO Nitrocer: SOLAR 7-6 Intersección: CALLEJON D-12 NORDESTE Manzana:
302 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL EDIFICIO PORTA Telefono Trabajo: 042497057 Fax:
042789774 Apartado Postal: 3818

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

CORREO = RMSECUADOR FACTORAS @ GMAIL . COM

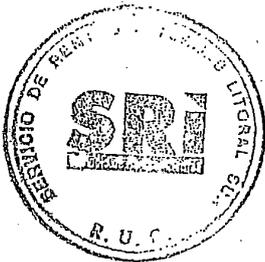
Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Dejado: 12/07/2007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORRAL 12/07/2007 09:07/9



[Signature]
Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

13 OCT 2015

Guayaquil,



[Signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

SRI.gov.ec

[Signature]

CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

23 de Febrero de 2014

Guayaquil,

13 OCT 2015



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0006 0905116307
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAZO MARTINEZ GINO ALFREDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA
SAMBORONDON PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en siete (7) fojas útiles.- Guayaquil, catorce de octubre del año dos mil quince.



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.549
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil quince queda inscrita: escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RMS DEL ECUADOR S.A.**, de fojas **7.653 a 7.667**, Registro Industrial número **304**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51549



R00LUXP9DLFLUMDS9EDD0DJH0



QDURP9DFLQRUH10HVQHXXQDPD



5R6XP9DQLUDNOUR6DUXSHG



RUHUHXJ90HEDVLDQR5DU

Guayaquil, 21 de octubre de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

Nº 1257266

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 NOV 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 14:00 Firma: 

Alfonso

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/OCT/2015 12:11:55 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	77
--	----